

Fecha de descarga: 02/01/2026

# Informe de capacidad de vertimiento a colector

**Modificado 16/01/2025**Responsable de la información [Estudios y Proyectos de Saneamiento](#)

## Descripción

Mediante este trámite la Intendencia determina, junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), si puede recibir o no determinado caudal industrial en el colector.

## Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud](#) completo, firmado y con timbre profesional.
- Croquis de ubicación de la industria donde se muestre el número de padrón o padrones, orientación (punto cardinal), conexión o conexiones existentes y a construir (identificadas por el número ordinal asignado), sus distancias respecto a los límites del predio y colectores receptores de los desagües.
- Sellado por inicio de trámite.

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

Completá el [formulario](#).

### Paso 2

---

Fecha de descarga: 02/01/2026

Acercate a la unidad de [Estudios y Proyectos de Saneamiento](#) con toda la documentación.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

## Formas de iniciar el trámite

**PRESENCIAL**  
Estudios y Proyectos de Saneamiento

### Tener en cuenta

Por consultas podés escribir al correo electrónico [seps@imm.gub.uy](mailto:seps@imm.gub.uy)

### Costo

Sellado por inicio de trámite: \$315

### Generar factura

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/capacidad-de-vertimiento-a-colector>